

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N°

1753

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°1155 de fecha 24.04.2026, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A. N°1221 de fecha 05.05.2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. Planilla de cálculo. Decreto Alcaldicio N°513 de fecha 23.02.2026 que aprueba el Acuerdo N°32 en el que se aprueba el otorgamiento de Patente de Alcohol de Restaurante Diurno a Del Buen Aire Spa. Ord. N°31 de fecha 30.01.2026 de Directora DAF a Sr. Alcalde. Memo Dom. N°57/26 de fecha 23.01.2026 de Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas. Solicitud de Ampliación de Giro N°30 de fecha 16.01.2026 del Departamento de Rentas. Croquis de ubicación. Patente Comercial Folio N°6530, correspondiente al 2do. semestre del año 2025. Fotocopia de R.U.T. N°77.362.483-6 a nombre de Del Buen Aire Spa del SII. Certificado de Antecedentes de fecha 16.01.2026 del Servicio de Registro Civil e Identificación. Declaración Jurada de Ley de Alcoholes de fecha 26.08.2025. Resolución Exenta N°2205209701 de fecha 06.05.2022 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Informe de Condiciones de Seguridad de fecha 15.01.2026 de la Fundación de Bomberos de Viña del Mar. Certificado de Junta de Vecinos de Bosques de Montemar de fecha 04.11.2025. Fotocopia de Cédula de Identidad N°[REDACTED] a nombre de Juan Sebastián Fernández Cisneros. Decreto Alcaldicio N°1442 de fecha 25.04.2024 que modifica de provisoria a definitiva la patente municipal a nombre de Del Buen Aire Spa. Resolución Exenta CP N°12339/2026 de fecha 29.05.2026 de la SEREMI de Salud de Valparaíso.

CONSIDERANDO: Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.925, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y existiendo acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión de fecha 23.02.2026, resulta procedente otorgar una patente de alcohol de restaurante diurno, en los términos que se indican.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DEFINITIVA CON VENTA DE ALCOHOL
AL CONTRIBUYENTE	DEL BUEN AIRE SPA.
RUT	77.362.483-6.
GIRO	RESTAURANTE (DIURNO).
DOMICILIADO	LAS PELARGONIAS N°842, LOCAL N°33, CONCÓN.
ROL	6019-167.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2026
LEY N°19.925, ART. 3, LETRA C (1.2 UTM)	\$85.807.-
TOTAL	\$85.807.-

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico:[REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PEM/VCF/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal

2. D.A.F.

3. Depto. Rentas.

4. Interesado.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

